



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 07/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 12 de abril del año 2023, dentro del punto número trece del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Ernesto Ibarra Sarmiento, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Seguridad Pública, en relación a la ratificación de los nombramientos de los Jueces Cívicos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de conformidad con el Reglamento del Sistema de Justicia Cívica para el Municipio de Chihuahua... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica el nombramiento de los tres Jueces Cívicos integrantes del Sistema de Justicia Cívica del Municipio de Chihuahua, propuestos por el Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, que se mencionan a continuación:

1. Lic. Miguel Ángel Villa Acosta;
2. Lic. Rubén Gaspar Vergara Parra; y
3. Lic. Emmanuel Vázquez Ríos

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Director de Seguridad Pública Municipal para los efectos legales que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**